<u>Descargar</u>
Tenga en cuenta
En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.
Autores y/o editores
Banco de la República
Fecha de publicación Viernes, 01 marzo 2024
Durante 2023 los inversionistas extranjeros realizaron ventas importantes de sus tenencias de títulos de deuda pública local. En concreto, vendieron COP 9,1 b y COP 2,4 b en TES en pesos y en UVR, respectivamente. Esto representó una disminución del 11,7 % de su saldo en pesos frente a lo observado al finalizar diciembre de 2022.
No obstante, los inversionistas extranjeros se mantienen como los segundos mayores tenedores de títulos de deuda pública local. Desde 2016 han sido los segundos mayores tenedores de estos

títulos, después de los fondos de pensiones y cesantías. Esta posición la han mantenido incluso en

eventos de estrés como el de la pandemia del covid-19.	